



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo provincial y su beneplácito al proyecto de ley presentado en el Congreso Nacional bajo el expediente 5234-D-2022 de Creación del Instituto Universitario Nacional De Chivilcoy, el 10 de octubre de 2022.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Lta. NORA SALBITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto tiene por objeto la declaración de beneplácito por la presentación en el Congreso nacional del proyecto de ley 5234-D-2022 de Creación del Instituto Universitario Nacional De Chivilcoy.

La creación de un Instituto Universitario en Chivilcoy busca garantizar el acceso a la educación superior universitaria para los habitantes del partido de Chivilcoy y la región, vinculando a las nuevas tecnologías y el conocimiento con las formas de producción tradicional. De este modo, se propone la creación de una institución que fomente la cultura del arraigo, la cohesión y la integración social con el fortalecimiento de la identidad local; generando espacios de encuentro y participación entre las distintas estructuras de gobierno, los sectores educativos y de la producción en búsqueda de soluciones que den respuesta a las necesidades de desarrollo sostenible de las personas.

Este proyecto se enmarca en la agenda global para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 acordada por los Estados miembros y adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Entre sus posibilidades se podría mencionar el aporte a la Educación de Calidad (ODS 4); la Reducción de las Desigualdades (ODS 10); Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11); Producción y Consumo Responsable (ODS 12); Paz, Justicia e Instituciones sólidas (ODS 16); Alianzas para lograr los Objetivos (ODS 17).

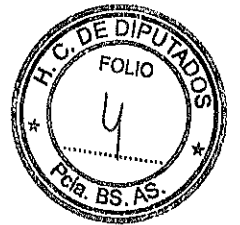


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este marco, desarrollará actividades planificadas de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo sostenible de la sociedad desde un espíritu democrático, justo y solidario; procurando el respeto y defensa de los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la confraternidad entre los seres humanos reconociendo a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido por la Ley de Educación Nacional 26206; garantizando la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel (Ley de Educación Superior 24521).

El Instituto Universitario Nacional de Chivilcoy tendrá como visión el desarrollo integral de su región, generando instancias de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan al desarrollo productivo, cultural y social, al desarrollo humano y profesional de la sociedad, y a la solución de problemas, necesidades y demandas de la comunidad de pertenencia. Desarrollará actividades planificadas de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad desde un espíritu democrático, justo y solidario, procurando el respeto y defensa de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades

La importancia de una institución universitaria en nuestra ciudad traerá como consecuencia un considerable impacto en Chivilcoy y su zona de influencia, ya que garantizará la inclusión educativa a través de la ampliación de posibilidades de acceso en este nivel de enseñanza, fomenta el arraigo, y genera efectos en la población y no sólo entre los jóvenes, ya que dinamiza lo cultural y productivo. Considerando un radio de 100km cuyo centro es la ciudad de Chivilcoy,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el universo de población afectada ronda los 500 mil habitantes.

Es por lo antes expuesto que solicito a los y las legisladoras
acompañen con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nora Salbitano".

Lta. NORA SALBITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos